

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.46
	FORMATO	Aviso de limitación a Mipymes	VERSIÓN	1

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. UAEMC-SAEB-001-2026

OBJETO: ENAJENAR, MEDIANTE EL MECANISMO DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA, LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 2572 DE 2026 E INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DEL PROCESO, OBLIGÁNDOSE EL ADJUDICATARIO A PAGAR EL PRECIO RESULTANTE DE LA SUBASTA YA ASUMIR, POR SU CUENTA Y RIESGO, SU RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE, CLASIFICACIÓN, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE SEGURA, SEGÚN CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA.

En el marco del proceso de selección abreviada enajenación de bienes con subasta del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el artículo **2.2.1.2.2.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del referido decreto, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que **no se recibieron solicitudes para limitar el proceso a MiPymes.**

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **no será limitado** a MiPymes. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

VEGA LOPERA
JOSE
MAURICIO

Firmado digitalmente por
VEGA LOPERA JOSE
MAURICIO
Fecha: 2026.08.21
17:53:52 -05'00'

JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Laura Valentina Morón Mejía – Abogada GIT Contratos

Valentina Morón Mejía.